
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 015-2021-MINEM-VMH | APRUEBAN LA NORMA PROCEDIMIENTO DE EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS FISE DEL PROGRAMA DE COMPENSACIÓN SOCIAL Y/O PROMOCIÓN PARA EL ACCESO AL GLP

Mediante la presente norma se aprueba el Procedimiento de exclusión de Beneficiarios FISE del Programa de Compensación Social y/o Promoción para el Acceso al GLP. El cual será publicado en el Portal Web del MINEM, en la siguiente dirección electrónica: www.gob.pe/minem

Asimismo, se deja sin efecto el “Procedimiento de exclusión de Beneficiarios FISE del Programa de Compensación Social y/o Promoción para el Acceso al GLP”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 075-2016-MEM/DM y demás disposiciones normativas que se opongan a la presente Resolución Viceministerial.

Para cualquier consulta respecto de esta información, puede comunicarse con nosotros a la siguiente dirección de correo electrónico: licybenzaquen@esola.com.pe



LICY BENZAQUÉN
Socia